



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 524

INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 14 de junio de 1995

ORDEN DEL DIA:

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Relativa a la modificación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG serie D, número 216, de 10-4-95. Número de expediente 161/000437)	16050
— Relativa a la potenciación y transformación de las comunicaciones de las comarcas interiores de Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, (BOCG serie D, número 187, de 6-2-95. Número de expediente 161/000371)	16050
— Relativa a la construcción de unas plantas potabilizadoras de agua de mar en Almería. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG serie D, número 206, de 17-3-95. Número de expediente 161/000425).....	16054
— Sobre creación del Laboratorio Técnico Central Medioambiental y coordinación con las Comunidades Autónomas para el establecimiento de Laboratorios Técnicos Autonómicos de Control Ambiental en cada una de las mismas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG serie D, número 222, de 26-4-95. Número de expediente 161/000473).....	16061

- Por la que se insta al Gobierno a mantener como propiedad pública, y al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, el edificio y los espacios aledaños de la estación de Córdoba, enclavada en la plaza de Armas de Sevilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG serie D, número 225, de 28-4-95. Número de expediente 161/000474).....

16065

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA MODIFICACION DE LA LEY 29/1994, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS URBANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000437.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días.

Iniciamos la sesión número 44 de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en la que el orden del día es monográfico sobre proposiciones no de ley.

Tengo que anunciar a las señoras y señores Diputados con antelación que hemos recibido una comunicación del Presidente del Congreso de los Diputados, don Félix Pons, en la que se nos informa que ha sido solicitada la retirada del punto 3 del orden del día, mediante escrito con el número de registro 39087, de 12 del presente mes de junio. Por tanto, procedemos a su retirada.

- **RELATIVA A LA POTENCIACION Y TRANSFORMACIONES DE LAS COMUNICACIONES DE LAS COMARCAS INTERIORES DE CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000371.)**

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia, iniciamos el debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley relativa a la potenciación y transformación de las comunicaciones de las comarcas interiores de Cataluña. El autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** Señorías, nuestro Grupo presenta esta proposición no de ley que ya tiene una cierta historia en esta Comisión. Yo les haría un poco la secuencia de la misma.

Esta proposición no de ley que hoy presentamos sobre la mejora de la línea férrea Barcelona-La Tour de Carol fue

presentada por unanimidad de todos los grupos políticos del Parlament de Cataluña en junio de 1994 y con el mismo texto que el que hoy traemos aquí fue aprobada por la totalidad de esos grupos representados en el Parlament.

En el mes de diciembre el Grupo Mixto, concretamente la Diputada Pilar Rahola, presentó otra proposición no de ley que se alejaba del texto consensuado por los distintos grupos políticos del Parlament de Cataluña, que no tuvimos ocasión de debatir, puesto que la proposición decayó, ya que la Diputada Rahola no estaba en esta Comisión para defenderla. De cualquier manera, nuestro Grupo había presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley del Grupo Mixto que recogía los mismos términos que hoy vamos a debatir, y que no son otros que aquellos que fundamentaban la proposición no de ley del Parlament de Cataluña.

Entrando ya en lo que es el contenido de la misma y en su exposición de motivos, quiero decirles, señorías, que todos los grupos coincidimos en que esta línea férrea Barcelona-La Tour de Carol ha sido durante muchos años una arteria de comunicaciones que ha vertebrado a varias comarcas catalanas, concretamente las de la Cerdanya, el Ripollès, Osona y el Vallès Oriental con Barcelona, teniendo las dos primeras comarcas, la Cerdanya y el Ripollès, grandes problemas de aislamiento debido a las dificultades orográficas. Esta línea de tren facilita el reequilibrio territorial y, sobre todo, garantiza una vía internacional alternativa al corredor del litoral que se verá complementado por el TAV, y eso debe tenerse en cuenta.

Quisiera decirles al respecto que esta Diputada participó, conjuntamente con organizaciones de usuarios y con ayuntamientos por los cuales discurre esta línea férrea, en una iniciativa propiciada por el sindicato de Comisiones Obreras, que, alquilando un Talgo demostró que este tren puede discurrir por esta línea y que con el acondicionamiento de las vías podría conectar perfectamente España con Francia. Les diré que el Talgo que fue alquilado por Comisiones Obreras para esta demostración durante todo su recorrido fue vitoreado y agasajado por las poblaciones, y cuál no sería nuestra sorpresa que cuando llegamos a Puigcerdà y después pasamos, junto con los concejales del Consistorio de La Tour de Carol, vimos clarísimamente que en La Tour de Carol había un Talgo que era Talgo La Tour de Carol-París, o sea, un pueblecito diminuto al sur de Francia conectado directamente con la capital, con París.

El hecho de que nosotros planteemos esta proposición no de ley tiene dos connotaciones. En primer lugar, habilitando esta línea estaríamos garantizando el reequilibrio te-

territorial y la comunicación entre varias comarcas y también sería una buena línea de comunicación internacional con Francia. Pensamos, al igual que los Diputados que presentaron esta misma proposición al Parlament de Catalunya, que para que las inversiones en el TAV y en la línea de la costa Barcelona-Cerbère no aceleren el desequilibrio territorial de las comarcas interiores de Catalunya es necesario que se potencie esta línea sobre la que estamos debatiendo.

La línea Montcada-Puigcerdà-Toulouse constituye un elemento importante en las relaciones ferroviarias entre el Estado español y el resto de Europa. Presenta además un gran potencial turístico dado el gran número de comarcas que atraviesa, todas ellas con un gran interés paisajístico, natural y cultural. Esto ha dado lugar a la reivindicación de un servicio Talgo de ejes variables entre Barcelona y Toulouse, proyecto de convenio establecido pero sin determinar aún el plazo de ejecución. El tramo Ripoll-Puigcerdà ha sufrido, por otro lado, un grave proceso de degradación. Su velocidad comercial no sobrepasa actualmente los 36 kilómetros/hora, por precaución, dada la situación precaria en la que se encuentra dicha infraestructura. Señorías, si las dificultades de estos tramos que se marcan no se arreglan, no se solventan y no se da a la línea una velocidad que la haga rentable y compatible con las necesidades de los usuarios, está claro que, sin propiciar directamente el cierre de la misma, haremos que prácticamente la gente la deseché como vía de comunicación por cuanto no atenderá a las prestaciones que se espera de un medio de transporte público.

Quiero decirles, señorías, que esta línea, a pesar del escaso mantenimiento que ha tenido durante los últimos años, concretamente en el tramo Barcelona-Vic, tiene una media de 5.000 pasajeros diarios, lo que significa que es una línea absolutamente útil en ese primer tramo y también en el posterior, aunque con las dificultades que ya he dicho, por la escasa velocidad a la que se ven obligados a discurrir los trenes.

Señorías, presentamos esta proposición por todas estas razones y porque es insuficiente la financiación que se ha dado en los presupuestos de 1995, que pasó de 2.000 millones de pesetas previstos —habiéndose pactado entre los distintos grupos políticos 2.000 millones de pesetas en 1995 y 3.000 millones de pesetas en 1996— a 300 millones de pesetas para 1995. Y todavía hay otro problema y es que esos 300 millones de pesetas no se han invertido en 1995. Concretamente el Secretario de Estado de política Territorial y Obras Públicas, en respuesta a una pregunta del Diputado Rafael Ribó, de 17 de mayo de 1995, dijo que, efectivamente, esos 300 millones de pesetas aún no se habían invertido en 1995, pero que esperaba que hasta finales de año se pudiera realizar. Pero lo cierto es que a las alturas del año que estamos los proyectos no están terminados ni las plicas ni las actuaciones ni las licitaciones que se tenían que dar y, por tanto, nos tememos mucho que, incluso con la mínima financiación de la que fue dotada, esta línea no pueda beneficiarse con las obras porque no se vayan a llevar a cabo este año.

Señorías, de cualquier manera yo voy a pasar ahora a enunciar los puntos de la proposición no de ley y espero

que tenga la misma unanimidad que obtuvo en el Parlament de Catalunya y que se atiendan presupuestariamente las necesidades de esta línea para el año 1996.

Los puntos de la proposición no de ley son los siguientes: Que se incluya la línea Montcada-Puigcerdà en el Plan Director de Infraestructuras en el período 1993-2007. En segundo lugar, instamos al Gobierno a solicitar el establecimiento de doble vía hasta Vic. Tercero, facilitar la firma del convenio de colaboración que permita la creación del servicio Barcelona-Toulouse o Valencia-Burdeos con material Talgo de ejes variables. Cuarto, evaluar la posibilidad de cambiar la infraestructura de la línea para transformarla en anchura internacional de manera que se cumpla la Real Orden de 18 de julio de 1928. Quinto, que se inicien de manera inmediata los trabajos de renovación imprescindibles para que la velocidad del tramo Ripoll-Puigcerdà se pueda incrementar hasta que sólo la limite el trazo de la línea y no el mal estado de la misma. Sexto, dado el carácter internacional de la línea y su servicio transfronterizo, que se incluya su mejora, potenciación y transformación dentro de los próximos planes de los fondos comunitarios.

Señorías, ésta es la proposición no de ley. Ustedes se verán absolutamente identificados con la misma, puesto que la presentaron sus distintos grupos representados en el Parlament de Catalunya y la votaron por unanimidad, y como consideramos que no se han dado los pasos oportunos para que se garantice el arreglo de la línea Ripoll-Puigcerdà, para lo cual se necesita presupuesto, cosa que no se ha cumplido en 1995, esperamos, señorías, que la voten favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición con respecto a esta proposición no de ley? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Verdaderamente ésta es una proposición no de ley que tiene cierta historia en cuanto a su titulación, no en cuanto al contenido exacto que en estos momentos viene aquí, pero nuestro Grupo no la va a apoyar. ¿Por qué no la va a apoyar? Precisamente voy a explicarlo.

En primer lugar es una realidad que este texto fue votado prácticamente por unanimidad en el Parlamento de Catalunya por todos los grupos allí representados y que lo están también prácticamente en esta Cámara, pero si ya fue aprobada allí nosotros creemos que el trámite que le dé el Parlamento de Catalunya no tiene que ser duplicado por el Parlamento nacional, porque tendríamos que hablar de soberanías de parlamentos autónomos. Por tanto, no entenderíamos para qué se presentó allí, si después aquí tenemos que estar luchando otra vez con el mismo texto. Nosotros creemos que la proposición aprobada por el Parlamento de Catalunya tiene que seguir su camino, que será el de instar a quien corresponda a la realización de lo que se contiene en los puntos que allí se aprobaron.

Por otra parte, entrando en el texto de la proposición no de ley, nosotros creemos que hay que analizarlo. La repre-

sentante del Grupo proponente nos dice que ellos consideran que el acuerdo no se ha cumplido. Nosotros en estos momentos no estamos en esa posición. Quedan cosas por cumplir, quedan muchas cosas por decir todavía, pero se está trabajando ya y, por lo tanto, está en marcha toda la realización de lo que se pide.

En el punto 1 se pide incluir la línea Montcada-Puigcerdà en el Plan Director de Infraestructuras. Prácticamente los que hemos trabajado en toda la temática del Plan Director de Infraestructuras sabemos que este punto ya queda incluido en dicho plan en todo el amplio campo de desarrollo que tiene que venir. Respecto a la solicitud que se hace en el punto 2 del establecimiento de la doble vía hasta Vic, si hubiera votación separada de los puntos de la proposición —que no la voy a pedir— la apoyaríamos.

Vemos mucho más difícil facilitar el convenio. Sí, ha pasado un Talgo y hay otro Talgo en Francia, pero cuando verdaderamente la línea esté en condiciones, la circulación de trenes Talgo ya será una cosa normal en dicha línea.

En el cuarto punto nos habla de evaluar la posibilidad de cambiar la infraestructura. Aunque nuestros compañeros del Parlamento de Cataluña hayan votado a favor de esto, desde el punto de vista técnico creemos que es difícil cambiar la infraestructura de la línea para transformarla en ancho internacional. Esto está en todo caso dentro del esquema, cuando se intente —si se intenta algún día, cosa que veo muy difícil—, de transformar el ancho español en ancho internacional.

El punto 5 es el que nosotros consideramos que es más importante y tendría que considerarse prácticamente resuelto, porque en el presupuesto de 1995 ya figuran 300 millones de pesetas —por cierto, fue una enmienda presentada a los presupuestos por nuestro Grupo, que solicitó 500 millones de pesetas, que después quedaron reducidos a 300 millones de pesetas—, que abren el camino a la consideración presupuestaria plurianual. Estamos de acuerdo en que 300 millones de pesetas parece que no son suficientes para realizar la renovación imprescindible en todo el tramo Ripoll-Puigcerdà, que precisamente es uno de los tramos donde más difíciles la realización de las obras. El tramo por el que ha de circular la línea es muy angosto, pero estos 300 millones de pesetas eran para el inicio de todo el proyecto que debía realizarse en un plazo de dos o tres años. Por tanto aquí queda cubierta la plurianualidad; en el presupuesto del año 1996 tiene que haber una cantidad continuadora de los 300 millones de pesetas. Lo que sí es lamentable es que se haya retrasado el inicio de todas estas obras, pero también sabemos comprender que lo más complicado a veces es tener resueltos con rapidez los proyectos y las soluciones de una zona tan difícil. Tenemos la seguridad de que dentro de este año se iniciarán las obras, de que se gastará parte de estos 300 millones de pesetas y de que en los presupuestos se consignará la partida correspondiente para que después haya dotación en las anualidades que se precisen.

Por tanto, nuestro Grupo, como ya he dicho al principio, cree que esta proposición no de ley no debe aprobarse aquí, porque muchas cosas de las que se solicitan están en fase de realización, y además no nos convence el hecho de

que porque haya sido aprobada por el Parlamento de Cataluña la tengamos que aprobar aquí, precisamente porque respetamos mucho más la aprobación que ya ha hecho el Parlamento de Cataluña y creemos que no hace falta que esta proposición venga aquí cuando el Parlamento catalán tiene soberanía en este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Es obvio que tras lo que acaba de decir mi compañero, nuestro colega, sobre el Parlamento de Cataluña, nuestra postura sea la misma, la de respeto a la iniciativa tomada por aquel Parlament. Sin embargo, antes de aclarar nuestra posición, debo añadir que en una votación anterior sobre un tema parecido, el Grupo Popular ya votó negativamente en un Pleno de esta Cámara. Dicho lo cual, quisiera subrayar algunos aspectos de esta iniciativa.

En primer lugar, es evidente que lo que se plantea en la misma es un tema de interés, porque mejorar las infraestructuras en la conexión con Francia y Europa entendemos que de algún modo significa un hecho prioritario en la cuantificación de los intereses económicos de nuestro propio país. Es cierto que sobre algunas de las peticiones que se formulan, cual es la revisión del ancho de vía, hace ya tiempo, exactamente, si no recuerdo mal, unos seis o siete años, se planteó en España una fuerte discusión al respecto en los medios de comunicación, y algunos grupos económicos importantes presionaron al Gobierno en este sentido por entender que éste era uno de los elementos de retracción de las ventajas o desventajas que pueda tener la economía española a la hora de exportar y competir en Europa. Por tanto, hay aspectos que son positivos.

En segundo lugar, el hecho también de que se trate de unas infraestructuras de la zona interior de Cataluña que en cierto modo están en depresión progresiva justificaría esta iniciativa, puesto que la desindustrialización ha sido una constante en los últimos cinco o seis años, exactamente en la Plana de Vic, en el textil, y en el Ripollès en lo metalúrgico. Por tanto, habría que hacer algún esfuerzo por impulsar factores que coadyuven a la mejora de las condiciones económicas e industriales de esa región.

En tercer lugar, se trata de una zona de alto interés turístico, en potenciación creciente, cual es la Cerdanya, la Plana de Vic, el Ripollès, etcétera, con estaciones invernales y zonas residenciales que exigen evidentemente una mejora de las infraestructuras, como el eje transversal de Cataluña, las autovías en programación o los túneles, algunos de ellos ya terminados, como el del Cadí, que demuestran fehacientemente cuál es la importancia económica que supone cada una de estas mejoras.

En cuarto lugar, se trata ciertamente de una zona de expansión económica de alto interés por su conexión con el ángulo mediterráneo, por una parte, y por la proximidad al área industrial de Toulouse, una de las más avanzadas e importantes de Francia, por otra. En consecuencia, como usted verá, aquí hay aspectos que por nuestra parte consideramos claramente favorables y positivos en relación con

el espíritu y la filosofía de la iniciativa por entender que hay elementos que la justificarían de alguna manera. Sin embargo, nuestro Grupo entiende que en este momento hay que priorizar dos clases de criterios. Primero, el de rentabilidad y segundo, en coherencia, el de prioridad.

El problema de las comunicaciones interiores de Cataluña es importante también para el Grupo Popular. Esto se puso de manifiesto ya en su día cuando en el debate de presupuestos nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda en el Senado para que se remodelase la infraestructura y se mejorasen los equipamientos del eje ferroviario Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdà-La Tour de Carol-Toulouse, tramo Ripoll-Puigcerdà. Por eso compartimos, como he dicho antes, su planteamiento global y su filosofía, ya que entendemos que de alguna manera está justificada, aunque pudiera ser reiterativa de la iniciativa tomada unánimemente en el Parlament de Cataluña.

Parece razonable que el estudio sobre mejora de la línea Montcada-Puigcerdà se incluya en el Plan Director de Infraestructuras y entendemos que todas las líneas ferroviarias que vayan a tener algún tipo de tratamiento deben quedar incorporadas a este plan director. Otra cosa es el detalle de ese tratamiento, circunstancia que debe quedar siempre reflejada en los estudios de periodificación y desarrollo del mismo.

En cuanto al establecimiento de la doble vía hasta Vic, entendemos, por nuestra parte, que al igual que el relativo al convenio para la creación del servicio Barcelona-Toulouse con material Talgo de ejes variables, la modificación del ancho de vía y la puesta en marcha de los trabajos de valoración para que la velocidad del tramo Ripoll-Puigcerdà quede sólo limitada por el trazado de la vía, es decir, los puntos 2 a 5 ambos inclusive de la proposición no de ley, es preciso encuadrarlo dentro de la Directiva 440/91, que constituye un auténtico desafío para las redes ferroviarias. Ahí está uno de los criterios fundamentales de nuestro planteamiento. De acuerdo con dicha directiva, los servicios públicos a prestar por las empresas ferroviarias deben generar los recursos necesarios para asegurar su propia continuidad. Por tanto, hay un criterio de rentabilidad establecido. Ello quiere decir que las ofertas de servicios, habida cuenta de lo precarios que son los recursos existentes, deben presentar aquellas características de calidad y precio que puedan competir ventajosamente con los restantes modos de transporte, lo que significaría que es preciso asegurar «ab initio» su propia rentabilidad. En consecuencia, las infraestructuras pueden cumplir la función de canalizar las densidades de tráfico precisas para rentabilizar y justificar su existencia. Los servicios regionales, como es el caso que nos ocupa en este momento, será necesario analizarlos individualmente para optar por su potenciación o por su sustitución, según su posibilidad de proporcionar más calidad a un coste inferior. Antes de embarcarnos en un proceso de mejora es preciso conocer la realidad de la línea en cuestión, lo que requiere un proyecto previo que recoja las incidencias de las mejoras con detalle de los costes y potencialidades futuras, al objeto de no dilapidar recursos en corredores que posteriormente puedan quedar infrautilizados, como también en Cataluña hay más de uno y son har-

tos conocidos. En ese sentido, Renfe ha tenido larga experiencia de desinversión en redes de infraestructuras, por ejemplo, la que va a Zaragoza pasando por Tortosa, que lamentablemente han quedado inutilizadas.

Como estamos de acuerdo, ya lo he dicho antes, con la filosofía de mejorar las comunicaciones internas de Cataluña, no nos parece oportuno oponernos a la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero en tanto no se conozcan los estudios de oportunidad para mejorar tales líneas dentro del contexto global de la red y desconozcamos si existe también algún compromiso de la Generalitat de Cataluña para cooperar económicamente en las operaciones de mejora y potenciación, no nos parece prudente apoyar la proposición no de ley, razón por la que la vía más razonable, a nuestro parecer, sería la de la abstención. No podemos embarcarnos en un proyecto de potenciación y mejora sin conocer sus costes ni las perspectivas que, una vez mejorada, la línea pueda ofrecer. El enorme déficit y el endeudamiento de Renfe exigen actuar con gran prudencia y sopesar cada peseta que se aplique al ferrocarril. En tanto se desconozcan los datos a que se ha hecho referencia anteriormente, deberán únicamente aplicarse los recursos necesarios para mantener la seguridad de la línea.

En consecuencia, las dos razones —rentabilidad y prioridad— son las que nos mueven a la abstención en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATE IBARZ**: Nosotros tampoco vamos a poder apoyar esta proposición no de ley, porque algunas de las cuestiones que se plantean ya se están cumpliendo y otras son de difícil o incluso imposible cumplimiento, por ejemplo la sexta, como tendremos ocasión de analizar en el curso de nuestra intervención.

Antes permítame, señor Presidente, que respecto a la conexión con París, tal como dijo el Secretario de Estado de Política Territorial en su reciente comparecencia en esta misma Comisión el pasado mes de mayo, en concreto el día 17, nos parece una cuestión anecdótica. Es cierto que todos los caminos pueden conducir a un mismo punto, pero lo importante en este tipo de líneas ferroviarias, y en ésta en concreto, como recordaba el Secretario de Estado, es el carácter de capacidad de movimiento en un «hinterland» amplio, que en este caso abarca el sur de Francia y Cataluña, que es donde tiene la justificación una línea de este tipo, y por eso el Gobierno decidió ya hace años, en contra de las perspectivas que se habían anunciado de cierre, la continuación de esta línea.

Obviamente, dentro de una malla de red se puede llegar por esta línea hasta París, pero nunca sería el itinerario más corto, dada la tecnología que se está implantando. Por tanto, no encontramos justificación en el hecho de que sea un eje que pueda conectar París con Barcelona, sino en el hecho de que es un tipo de ferrocarril de zonas montañosas que permite la conexión entre vertientes próximas, conectadas cultural y económicamente y que en absoluto debe cerrarse.

Pasando ya a los puntos que se contienen en la proposición no de ley, por lo que se refiere al primero tenemos que reiterar una vez más, tal como ya anunciaron el Secretario de Estado y el mismo Ministro en una reciente respuesta al Diputado señor Carrera, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que ya está en el Plan Director de Infraestructuras. La línea Montcada, bifurcación Puigcerdà, está incluida en el programa denominado conservación y mantenimiento.

En cuanto al segundo, solicitar el establecimiento de doble vía hasta Vic, no está prevista la duplicación de este tramo, dado que la vía única electrificada existente es por el momento suficiente para atender la demanda existente del servicio de cercanías con Barcelona, aunque, si la futura demanda así lo requiriera y si se sobrepasara la capacidad el tramo, estaríamos dispuestos a considerar la duplicación del mismo.

En cuanto al tercero, la única posibilidad de incluir trenes Talgo en el citado trayecto sería la de realizar un servicio directo Barcelona-Puigcerdà-La Tour de Carol-Toulouse, pero la directiva comunitaria 91/440 establece que servicios como los de largo recorrido han de obtener el equilibrio económico en 1988, al no existir respecto a estos tráficos obligaciones de servicio público. El plan estratégico para el período 1994/98, en lo referente a los servicios de largo recorrido, contempla que al final del citado período no puede haber ningún tren con déficit de explotación, exigencia que habría de cumplir el mencionado servicio Barcelona-Toulouse. Por otro lado, para la realización de este servicio, Barcelona-Toulouse, sería condición imprescindible construir un intercambiador de ejes de rodadura desplazable en La Tour de Carol para que el material Talgo pudiera circular por las líneas de Renfe y la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses, que son de diferente ancho. Hay que tener en cuenta además la infraestructura ferroviaria, pues en esta línea habría que realizar inversiones muy costosas no previstas en el PDI, en el Plan Director de Infraestructuras, para diseñar un tren con un mínimo de garantía de ser atractivo para los posibles clientes. En la actualidad no es posible, ni técnica ni comercialmente, la realización de un servicio directo con Talgo-Barcelona-Toulouse. En caso de que dicho servicio se quisiera implantar serían las comunidades y regiones francesas interesadas las que deberían asumir, mediante las negociaciones pertinentes con Renfe, los costes del mismo.

Por lo que se refiere al cuarto punto, el plan Director de Infraestructuras no contempla la transformación de esta línea a ancho internacional, sino que seguirá siendo explotada en ancho Renfe. En este sentido, coincidimos con la intervención del representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió) en que realizar dobles anchos en nuestro país sin tener en cuenta la globalidad del problema es, desde nuestro punto de vista, imposible.

En cuanto al quinto, los Presupuestos Generales del Estado para 1995, como ya se ha reiterado en intervenciones anteriores y como dijeron el Ministro y el Secretario de Estado en su comparecencia, contemplan una partida presupuestaria —es de todos conocido, por otra parte— para el inicio de trabajos de rehabilitación de la línea en su tramo Ripoll-Puigcerdà, cantidad que nosotros esperamos que se

pueda gastar en el curso de este ejercicio económico. Aunque sabemos que son insuficientes todavía los 300 millones que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, estamos en condiciones, por las conversaciones que hemos mantenido con el Ministerio, de asegurar que hay un 90 por ciento de posibilidades de que por lo menos estas obras puedan licitarse antes del 31 de diciembre, y estamos abiertos y nos comprometemos a que en los próximos ejercicios se consignen nuevas cantidades, nuevos recursos para la mejora de esta línea.

Finalmente, en cuanto al sexto punto al que aludíamos al iniciar nuestra intervención y del que decíamos que era de imposible cumplimiento, debemos manifestar que, al no estar la línea incluida en la red transeuropea, no resulta posible realizar inversiones en la misma con financiación comunitaria. En consecuencia, nosotros vamos a tener que rechazar esta proposición no de ley, aunque sí estamos dispuestos, como hemos dicho antes, a que en el marco de los próximos Presupuestos Generales del Estado se puedan incorporar nuevos recursos para completar la rehabilitación de la línea. No estamos cerrados a otras posibilidades que en el futuro nos pueda deparar esta adecuación en la medida en que se produzcan estas mejoras ya en curso y la disposición de la Generalitat a que se abran nuevas perspectivas de futuro.

— RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE UNAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE MAR EN ALMERIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000425.)

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de la primera proposición no de ley, antes de empezar el debate sobre la segunda, quiero recordar a las señoras y señores Diputados de esta Comisión que, como es habitual y por acuerdo de la Mesa y portavoces, de fecha 1 de junio de 1995, las votaciones de todas las proposiciones no de ley no tendrán lugar antes de la una.

Pasamos, pues, a debatir la segunda proposición no de ley, relativa a la construcción de unas plantas potabilizadoras de agua de mar en Almería. El autor de dicha proposición no de ley es el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señorías, intervengo para exponer y defender la proposición no de ley que el Grupo Popular ha presentado en el Congreso, relativa a la construcción e instalación de unas plantas potabilizadoras o desaladoras de agua de mar en la provincia de Almería.

Además de las razones expuestas en la proposición no de ley, es conveniente que los señores comisionados tengan un mayor conocimiento de las necesidades y de la realidad de Almería y su provincia. Almería es actualmente deficitaria de recursos hidráulicos. La mayor parte del agua que se consume tiene una procedencia subterránea. El incremento del consumo debido al fuerte crecimiento

económico experimentado en los últimos años, con un aumento del producto interior bruto entre 1981 y 1991 superior al 238 por ciento, está produciendo una sobreexplotación de sus escasos recursos acuíferos subterráneos —estimados en unos 80 hectómetros cúbicos/año—, provocando una pérdida de sus reservas, descenso de sus niveles y su salinización con intrusiones marinas.

El déficit de agua previsto para el año 2010 se estima en 250 hectómetros cúbicos/año. Esta escasez de recursos hidráulicos pone en peligro el presente y futuro del importante desarrollo económico ya mencionado de Almería, que tiene en los sectores agrícola y turístico como los más importantes generadores de su producto interior bruto por el volumen de las exportaciones, empleo que generan y llegada de divisas, vitales para la economía no sólo provincial, sino autonómica y nacional.

Desde el año 1990, Almería no recibe agua del trasvase Tajo-Segura. El envío de agua del trasvase autorizado era de 15 hectómetros cúbicos, más 5 de socorro normalmente —total, 20 hectómetros cúbicos—, y la media de envío desde 1985 a 1990 es tan sólo de 7 hectómetros cúbicos/año.

Finalmente, si SS. SS. observaran las actuaciones, tanto del Plan Hidrológico Nacional como del Plan Hidrológico de Cuenca, solamente se tiene en cuenta al río Andarax y la zona de influencia del embalse de Cuevas del Almanzora, y no toda ella, quedando el resto de la provincia prácticamente sin actuación.

Ante esta grave situación de necesidad de nuevos recursos hidráulicos, los problemas de los trasvases de aguas desde otras cuencas, por su alto coste socioeconómico y largo plazo de ejecución, se están planteando en los últimos años, desde diferentes entidades públicas y privadas, como una posible solución que cubra en forma parcial o total el déficit de recursos hidráulicos la desalinización del agua de mar que, junto a otras medidas de reducción de pérdidas, reutilización de las aguas residuales una vez tratadas y una política de precios adecuada a la realidad de los costos, logre la mayor eficacia y racionalidad en los consumidores, tanto urbanos como industriales y agrícolas, produzca el necesario equilibrio entre producción y consumo y el excedente necesario para la paulatina recuperación de los acuíferos.

En los acuíferos sobreexplotados del Campo de Dalías, los resultados no pueden ser más desalentadores, ya que las extracciones pasaron de 97 hectómetros cúbicos/año en la campaña 1981-1982, a 125 hectómetros cúbicos/año en la campaña 1991-1992. Pero es que, además, desde el año 1992 hay que detraerle al Campo de Dalías 23 hectómetros cúbicos/año que se exportan hacia Almería capital para consumo de su población (170.000 habitantes).

Las ventajas comparativas de la agricultura intensiva almeriense frente a los otros regadíos españoles, queda de manifiesto considerando lo que sigue: mantiene la agricultura intensiva almeriense una estabilidad en el empleo a lo largo del año de más de 1,5 personas/hectárea; produce divisas —cerca del 40 por ciento de la cosecha se exporta al mercado exterior—, y obtiene una alta rentabilidad y todo ello sin haber sido subvencionada. En relación con la pro-

ductividad de los invernaderos en los otros países de la Unión Europea, la mayor competitividad de la agricultura intensiva almeriense viene marcada por sus costes de inversión y sus calendarios de producción, que pueden extenderse a todo el año.

Pues bien, dada la probada competitividad de los regadíos almerienses, de los que el Campo de Dalías es el núcleo más representativo e importante, unas 15.000 hectáreas invernadas, además de la Vega de Almería y del Campo de Níjar, así como la parte correspondiente al término municipal de Adra, en total unas 25.000 hectáreas invernadas en la provincia, parece claro que estas zonas se presenten como una de las más propicias para utilizar los posibles excedentes de otras cuencas. Es evidente que, si se quiere utilizar la potencialidad que ofrece la agricultura de Almería para competir con la agricultura comunitaria, se necesita importar agua de otras cuencas a fin de romper la congelación de poner nuevas superficies en riego, motivada por la declaración de acuífero sobreexplotado, o producir agua potable con la creación de plantas desaladoras de agua de mar en el litoral provincial, debiendo obtener para ello subvenciones a tales fines, que pueden ser de la Unión Europea o del mismo MOPTMA, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Entre las soluciones propuestas para la producción de agua, mediante desalinización de agua del mar, existen varias iniciativas privadas para la instalación de plantas mixtas de evaporación multiefecto, en ciclos combinados con generación eléctrica, utilizando como combustible fuel-oil, BIA —que significa bajo índice de azufre— y gas natural.

Existe un proyecto de Sevillana de Electricidad que incluye el gaseoducto necesario para traer el gas natural desde Cartagena o desde Granada para una producción de agua desalinizada de 20 hectómetros cúbicos/año y una instalación de 250 megavatios en régimen de cogeneración.

Teniendo en cuenta el déficit de recursos hidráulicos y que en Carboneras existe una central térmica de Endesa, con una unidad de 550 megavatios en explotación y una segunda unidad de la misma potencia en construcción, incluida en el Plan Energético Nacional 1991-2000, para su puesta en servicio en 1997, que dispone de la infraestructura necesaria, combustible, electricidad, espacio, vapor y personal, parece lógico plantear la instalación en esta central térmica de una planta de desalinización de agua de mar que por su capacidad podría cubrir parte —la mitad— del déficit hidráulico provincial, ampliable en el futuro. Las ventajas que tiene esta solución, por los siguientes motivos, es por lo que también proponemos su puesta en marcha lo más urgentemente posible.

Menor volumen de las inversiones necesarias, estimadas para una planta de 45.000 metros cúbicos/día y 200 megavatios, con relación a un nuevo emplazamiento en unos 14.000 millones de pesetas, utilizando carbón importado como combustible principal.

La utilización del carbón importado, en lugar del gas natural, para una potencia de 200 megavatios y una utilización de un 90 por ciento representaría un ahorro de 1.500 millones de pesetas al año.

La actividad de desalinización en la central térmica de Carboneras se produciría con una importante reducción de sus costos de operación y mantenimiento, al coordinarse con el proceso ya en explotación de generación de electricidad.

En relación al medio ambiente, no se crean nuevos impactos ambientales a los ya producidos por la central térmica. La situación de la central térmica de Carboneras, es la adecuada, aislada y separada de su núcleo urbano por barreras físicas que eliminan los posibles impactos visuales y de ruidos producidos por la actividad de la industria.

La Red de Vigilancia Ambiental de la central térmica de Carboneras dispone de los medios necesarios, sin recursos adicionales de inversión y de explotación, para el control ambiental. Las normas y controles a que está sometida la central térmica de Carboneras garantiza la calidad ambiental del proceso industrial de desalinización en este emplazamiento.

Por todo lo expuesto, creemos que la utilización de la central térmica de Carboneras para la producción de agua desalinizada, como aportación a la reducción del déficit de recursos hidráulicos en la provincia de Almería, es una buena solución técnico-económica y sin impacto adicional al medio ambiente.

Las necesidades hídricas del levante almeriense podrán verse resueltas también con la creación e instalación de desaladoras en Pulpí, en Villaricos, donde hay un proyecto de Sevillana de Electricidad, junto con una factoría que hay allí —Villaricos está en Cuevas del Almanzora—, Carboneras, central térmica de Endesa, término municipal de Almería y en el poniente de la provincia, en el término municipal de Roquetas de Mar, en la Mojonera, y el término municipal de El Ejido, cada uno de estos últimos con dos grupos motor-alternador de 2 por 14 megavatios eléctricos.

En cuanto al turismo y al desarrollo de la industria turística en la provincia de Almería, es muy importante y vital que se tenga el agua suficiente para que progrese y no se estanque el desarrollo del turismo, ya que Almería cuenta con núcleos de turismo importantes, como son, en el Levante: Vera, Garrucha, Mojácar, Carbonera y, en el término municipal de Níjar, San José. Es importante el turismo en Almería capital y en el poniente: Aguadulce, Roquetas de Mar y Almerimar en el término de El Ejido.

Todas las fuerzas políticas almerienses, asociaciones empresariales y sindicatos claman por la solución del problema hidráulico en Almería que es, sin duda, el más importante y vital de la provincia. No debemos olvidar que Almería es la provincia más seca y más desértica de la Península Ibérica. El 20 por ciento de su superficie ha dejado de ser fértil y el 80 por ciento sufre un proceso de desertización de alta intensidad.

Es también especial y preocupante la inquietud de un amplísimo sector de la población que piensa en el medio ambiente, en la repoblación forestal y en evitar la contaminación, sobre todo, en los núcleos de población.

Es por ello —termino, señor Presidente—, por lo que como Diputado almeriense y muy preocupado por el grave problema hidráulico de la provincia, solicito a SS. SS. vo-

ten a favor de la proposición no de ley, que transcribo: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tras realizar los estudios correspondientes que valoren, entre otras cuestiones, los costes económicos, ecológicos, las posibles externalidades y las distintas alternativas en el plazo de dos meses y con criterios objetivos, proponga la creación de plantas desaladoras en el litoral almeriense que cubran el déficit hídrico actual y previsible en el futuro. Al menos deberá de estudiarse su posible ubicación en Carboneras y en el término municipal de Almería capital. En cualquier caso, la construcción de estas plantas no deberá comprometer el crecimiento urbanístico de las ciudades en que se enclaven.»

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición sobre esta proposición no de ley?

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Quisiera fijar la posición de nuestro Grupo sobre esta proposición no de ley y hacer un par de reflexiones. Primera, el problema de la sequía es más que evidente en Almería y en otras muchas zonas, desde hace años, y hemos de trabajar para evitar que dure muchos años.

Después de la extensa exposición del portavoz del Grupo Popular y teniendo en cuenta que hace unos días aprobamos un tema similar respecto a Málaga, a través de enmiendas, matizando palabras y conceptos, mi duda en estos momentos es por qué no pueden aprobarse las potabilizadoras que se piden para Almería.

El texto de la proposición no de ley me induce a pensar que debería votarse favorablemente, pero variando unas palabras que no me convencen. El texto empieza diciendo: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tras realizar los estudios correspondientes que valoren...» Por tanto, se pide que se hagan unos estudios respecto a si deben construirse las potabilizadoras en Carboneras y Almería. No obstante, después añade: «y con criterios objetivos, proponga la creación...» Entonces, ¿para qué hacer estudios? En realidad, el texto debería haber dicho: Proponemos que se construyan las dos desaladoras.

Aquí está mi duda. Quiero escuchar los argumentos del portavoz socialista —tengo entendido que se va a oponer a que prospere la proposición no de ley— para ver si me convencen, porque me parece lógico que se realicen estudios para construir algo que supere el problema de la sequía en la zona de Almería, lo cual desde mi punto de vista, se puede votar favorablemente. Además, tengo otra reflexión que añadir. Yo dudaba y quería que me convencieran ya que parece ser que esto está en vías de realización, pero quisiera que mi Grupo no se quedara inmerso en un esquema que no me gusta nada. El señor Ministro, en Luxemburgo, en el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones que se celebró ayer, hizo las siguientes declaraciones: «La gobernabilidad no es decir siempre amén a CiU.» ¡Claro! Después añadió: «¿La gobernabilidad consiste en decir sí a todo lo que plantea CiU?» Yo pregunto por pasiva: ¿La gobernabilidad consiste en decir sistemáti-

camente que no a todas las cosas que el Grupo Socialista quiere? En este momento estoy en la gran duda de que quisiera ver cómo prospera la proposición no de ley, pero me tienen que convencer. No estoy convencido de que mi voto tiene que ser negativo a que prospere la proposición no de ley. Por tanto, no voy a definir mi voto en este momento, sino que voy a escuchar al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede interpretar esta Presidencia que el señor Sedó, en nombre de CiU, ha propuesto una enmienda «in voce» respecto a eliminar la expresión «estudios» para que sea sustituida por «proponemos»?

El señor **SEDO I MARSAL**: En todo caso, sería al revés. La propuesta sería la de que se realizasen los estudios y que con criterios objetivos se proponga o no la construcción de las desaladoras, porque si los estudios dicen que no debe realizarse, ¿qué ocurre con el texto de la proposición? No sé cuál tiene que ser la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Es una reflexión en voz alta.

El señor **SEDO I MARSAL**: Reflexión que podría ampliar, si hubiese posibilidad, a enmienda «in voce». Pero lo dejo pendiente.

El señor **PRESIDENTE**: La conclusión es que no hay enmienda «in voce».

El señor **SEDO I MARSAL**: De momento, no.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a profundizar en esa duda metódica en la que se movía el portavoz de Convergència i Unió sobre si apoyar o no en este caso una iniciativa, no al Gobierno, porque no sé cómo puede la oposición hacer frente a la sequía.

Hay dos limitaciones que me gustaría plantear «a priori» con la propuesta, reconociendo que está hecha desde una profundización de los obstáculos que pueden tener las desaladoras como solución. Creo que todavía hay muchas limitaciones para realizar esta experiencia técnica, por el alto consumo de energía que tienen algunas de las fórmulas de desalación, pues el costo de la energía para evaporar el agua y quitar la sal es elevado.

Al margen de esa realidad hay dos consideraciones que me gustaría hacer previamente. Una, si nosotros, como fuerza política, ante una realidad que va a ser permanente en los próximos años —no creo que el tiempo anuncie muchas lluvias, va a haber una gran sequía, hay una zona en nuestro país que es deficitaria en recursos hídricos, en la que se incluye Almería y otros lugares de la costa y del sureste español, Murcia, Alicante, incluso Castilla-La Mancha—, ante ese problema y ante una demanda ansiosa de la gente para solucionarlo en el próximo futuro, nos

convertimos en estimuladores de una fórmula para hacer frente a la obtención de agua, que es la desalación.

No estoy de acuerdo en que esa sea la única solución. Creo que hay que hacer las cosas de forma más global, dentro de un plan de cuenca, dentro del Plan hidrológico en su conjunto, y dentro de un estudio de racionalización del uso del agua y de los sistemas de regadío que tengamos.

La proposición no de ley del Grupo Popular plantea dos problemas en la exposición de motivos. Uno, una zona que es rentable económicamente por la experiencia y la capacidad productiva que tiene a nivel de invernaderos y, otro, el turismo y las necesidades que va a tener para mantenerse en el próximo futuro. ¿Cómo suministramos a esas dos grandes potencialidades de esa zona suficiente cantidad de agua para no perder rentabilidad en el futuro?

En cuanto a la segunda, a mí no me gusta la política de parches. Después de escuchar la intervención del portavoz del Grupo Popular, aunque aquí se habla de que se estudie cuál va a ser el número de desaladoras, siguiendo su exposición, a lo mejor solamente para Almería el número de desaladoras que hay que poner es excesivo o muy alto. Lo mismo ocurre si lo hacemos en Málaga, Huelva, Murcia o Alicante. Así podemos estar planteando soluciones como —y es algo de tal limitación que en la parte resolutive después me referiré a ello— fórmula para cubrir el déficit hídrico. Yo no estoy de acuerdo en que la solución para hacer frente al déficit hídrico sea la instalación de plantas desaladoras exclusivamente, conforme viene dicho aquí. Yo creo que debiéramos abordarlo desde otra óptica. Es más, cuando hablamos de desaladoras debiéramos ver cuáles son las ofertas. En Almería, por ejemplo, está funcionando una planta desalinizadora que emplea energía solar y que produce unos 3.000 metros cúbicos/día de agua potable; eso sí, el precio es muy caro, son 300 pesetas/metro cúbico, porque estamos en una situación complicada, hay que amortizar el coste de los paneles y los paneles son caros. Pero hay otra posibilidad, y es la de poner una planta utilizando, por ejemplo, la energía eólica, no solamente el fuel. En suma, no está suficientemente claro y plasmado qué tipo de planta desaladora, qué tipo de experiencia es la que queremos poner, combinada con qué figura, con qué experiencia, con qué iniciativas para de verdad cubrir el déficit hídrico, porque la única solución no puede ser ésta.

Por tanto, la posición de nuestro Grupo no es a favor de esta iniciativa si no se precisan dos cosas en la parte definitiva de la proposición no de ley. Primera, cuando dice que se realicen los estudios correspondientes, valoren, entre otras cuestiones, los costes económicos, ecológicos, etcétera, queremos que se diga que se opte por la figura desaladora menos agresiva ecológicamente, combinando costes y acción. Y segundo, cuando dice: la creación de plantas desaladoras en el litoral almeriense que cubran el déficit hídrico actual y previsiblemente el futuro, que se diga: como una de las ofertas posibles y dentro de una actuación global planificadora, porque si no lo estamos diciendo aquí es que una vez hechos los estudios, como conclusión, se pongan en marcha plantas desaladoras en el litoral para cubrir el déficit hídrico que ahora mismo hay y

el que se pueda producir en los próximos diez o veinte años. Entraríamos en una contradicción tremenda.

Me imagino que hay condiciones para hacer frente a la sequía no solamente desde esta perspectiva. No va a ser la panacea. Es verdad que cuando uno tiene la angustia de perder su producción o cuando tiene que ahorrar y apretarse el cinturón en el sentido de economizar agua, lo tiene complicado. Se lo dice uno que vive en una región en la que se está acostumbrado a vivir con esa limitación. Yo creo que no podemos jugar con esa ansia de agua y esta experiencia técnica que puede ser un parche. Yo no estoy de acuerdo con la política de parches. Yo veo la propuesta —igual que dije en su día con la de Málaga— como un parche, y no es bueno. No es bueno en el tema del agua ir a parchear o utilizar una situación complicada sin abordarla en su conjunto. En ese sentido yo demandaría una respuesta en su conjunto: esperar que se tramite cuanto antes el Plan hidrológico y, mientras se tramita, que las actuaciones en la sequía sean consensuadas entre las distintas administraciones y las fuerzas políticas, para evitar que el agua sea un instrumento de *partidización* de la acción pública; digo *partidización* que no *politización*, porque todo el mundo hace política. Se hace política hasta cuando uno dice que no está de acuerdo con otro. En este sentido, yo iría a racionalizar este tipo de iniciativas, y me gustaría que se precisaran esos dos términos. Si no se precisan esos dos grandes objetivos de la proposición no de ley, nosotros no la podremos votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, dada su manifestación condicionada, ¿puede suponer esta Presidencia que se trata de una enmienda *in voce* o de una reflexión por su parte dentro del contexto de su toma de posición respecto a la proposición no de ley?

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, es una exposición con un comentario que se podría concretar en esas tres precisiones que he dicho y que podrían ser tenidas en cuenta en la redacción oportuna por el proponente. En ese sentido serían aportaciones *in voce* para la mejora del texto.

El señor **PRESIDENTE**: O sea, que las consideramos como aportaciones *in voce*. Se pueden aceptar sus enmiendas *in voce* siempre que las facilite por escrito y, en consecuencia, el portavoz proponente pueda manifestarse con claridad respecto a las mismas. Si se presentan durante este debate, la Presidencia las tendrá en cuenta; si no es así, lamentablemente no podremos tenerlas en cuenta.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amate.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Como ha recordado algún interviniente anteriormente, ésta es la tercera proposición no de ley que se presenta de similar característica. La primera que tuvimos ocasión de debatir fue la instalación de una planta desaladora en Cádiz. Hace muy poco tiempo se presentó otra propuesta que debatimos en esta misma Comisión de una planta desaladora en Málaga. Y

esta tercera es la de Almería, pero que tiene una diferencia sustancial con las otras dos. Mientras en las de Málaga y Cádiz se pedía una planta desaladora para abastecimiento de la ciudad, si mis cuentas no me fallan y por lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular aquí se piden más de siete plantas desaladoras: en Pulpí, Cuevas del Almanzora, Carboneras, Almería, Roquetas, El Ejido, etcétera. Es decir, prácticamente ha cogido la costa entera y ha ido poniendo en cada pueblo por donde ha ido pasando una planta desaladora.

A mí me parece que es muy difícil, tal y como está planteada la proposición no de ley, poder aceptarla. Difícil en cuanto a los tiempos, porque dice que en el plazo de dos meses se hagan los estudios de coste económico, ecológico, el informe del impacto medioambiental, las posibles externalidades, las distintas alternativas, etcétera. Se podría poner a todos los técnicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas a trabajar exclusivamente para estas siete o diez plantas desaladoras que propone el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y, a lo mejor, en dos meses daba tiempo a terminarlas. Desde luego está muy mal formulada la propuesta porque, como ha recordado el señor Sedó, dice que se hagan los estudios y da la solución también, no espera el resultado de esos estudios. Dice que se tienen que hacer estos estudios pero que se creen las plantas, no que se construyan; que se creen, como si las plantas desaladoras salieran por arte de magia con gran facilidad. Por tanto, yo creo que está muy mal planteada. Habría que hacer primero los estudios de los que habla la proposición no de ley, y ver después la solución que dan esos estudios, qué se desprende de ellos, si hay que hacer o no las plantas desaladoras.

Pero en el fondo de la cuestión yo creo que sí lleva razón la proposición no de ley. Almería es una ciudad en la que falta agua. Yo creo que es la provincia más seca de toda España. Por tanto, que falta agua en nuestra provincia es una realidad palpable, máxime cuando llevamos unos cuantos años de sequía. Pero aunque no estuviéramos pasando esa sequía, Almería es una tierra seca, es una tierra en la que falta agua. El mayor problema que tenemos los almerienses, que tiene Almería para su desarrollo es la falta de agua. Por tanto, es imprescindible tomar medidas de tipo coyuntural que palien temporalmente las consecuencias de la sequía, de esa situación que estamos padeciendo. Pero que a nadie le quepa la menor duda de que no es ésta la solución definitiva. Las soluciones coyunturales son para una época determinada. La solución para Almería sólo podría venir —como decía el señor Ríos— con la aprobación del Plan hidrológico y, por consiguiente, con la política de trasvases, con las aportaciones de otras cuencas a nuestra provincia. Todos los estudios que se puedan hacer en Almería sobre el déficit hídrico tienen que ser puestos en cuarentena porque apenas hay aguas superficiales —tenemos el pantano de Beninar, el pantano de La Almanzora—, todas son aguas subterráneas. Por tanto, lo que hay son estimaciones y tampoco se pueden hacer de toda la provincia de Almería. En lo que en Confederación se llama el subsistema cuarto, que es el que abarca desde Adra hasta el Almanzora, dicen los técnicos que hay unos recursos

disponibles de alrededor de 237 hectómetros cúbicos y que hay una demanda, que en este caso es igual al consumo, de alrededor de 412 hectómetros cúbicos. Por tanto, nada más en la costa hay un déficit de alrededor de 175 hectómetros cúbicos, lo que supone el 75 por ciento del agua disponible. El 80 por ciento del agua que hay en Almería se utiliza en la agricultura y el 20 por ciento para consumo humano. Pero Almería es la primera provincia de España en la que el ciclo del agua —captación, utilización, depuración y vuelta a utilizar— se va a poner en marcha prácticamente al 100 por ciento. Con la depuradora de Almería, la nueva depuradora, y la planta de ozonización. La planta de ozonización ya se ha puesto en funcionamiento, la depuradora se va a poner, las depuradoras del levante están en funcionamiento y las del poniente están en construcción, de forma que todo el agua que se utilice para consumo humano en la costa de Almería se va a volver a reutilizar mediante infiltración en los acuíferos, mediante ozonización, para la agricultura.

El que nosotros aceptáramos la proposición tal y como viene planteada no sería la solución para Almería. Ahora mismo se está planteando —está en los medios de comunicación— la posible construcción de una serie de plantas desaladoras; fundamentalmente se ha hablado de Almería capital y de Carboneras, utilizando, en una, la central térmica que está en funcionamiento y, en la otra, una central térmica que hubo allí y que ahora mismo está en desuso. Pero solamente podría utilizarse para consumo humano, nunca para paliar el déficit que tiene la provincia de Almería. El déficit que tiene la provincia de Almería es de agua para la agricultura y un agua desalada, aunque fuera por cogeneración, y, por tanto, subvencionado el kilovatio, con lo que se abarataría el agua, sale por encima de las 100 pesetas el metro cúbico. El señor Ríos ha recordado que hay una planta desaladora que funciona por energía solar. Tenemos otra en Cabo de Gata por ósmosis inversa, y sale a 130 pesetas el metro cúbico, cuando los agricultores que más están pagando para regadío en la provincia de Almería han pagado a 30 pesetas el metro cúbico. ¿A qué precio se tiene que poner el agua desalada a los agricultores para que les sean rentables sus explotaciones? La proposición es una auténtica barbaridad si lo que pretende es que el agua desalada se utilice en la agricultura. Para consumo humano sí, porque el ciudadano puede pagar el metro cúbico a 120, 130 ó 140 pesetas porque no supone un descalabro para su economía, ya que los consumos son mucho más pequeños, pero si ese agua se tuviera que utilizar para regadíos, las explotaciones dejarían de ser rentables, como lo son en la actualidad, ya que tendrían que pagar el agua a tres o cuatro veces más de lo que la están pagando. Por tanto, al agricultor no se le hace ningún favor diciendo que con la desalación van a resolverse todos sus problemas, porque eso es falso, es querer engañarlos. Así no se soluciona ningún problema y sí se puede crear otro: que no nos venga el agua de otras cuencas, que es lo que necesitamos en la provincia de Almería, para regadío.

El portavoz del Grupo Popular dice que se subvencione la construcción de estas plantas desaladoras. Señor Presidente, hemos tenido a Sevillana de Electricidad solicitando

la instalación de una planta desaladora durante un año, corriendo ellos con todos los gastos de inversión, sin tener que ser subvencionada por el Gobierno ni una peseta, y no se ha podido llevar a la práctica porque los concejales del Partido Popular se han negado sistemáticamente y el Grupo Socialista se ha quedado solo en el Ayuntamiento de Almería diciendo sí, pero no teníamos la mayoría suficiente para sacarlo adelante. Ahora no pueden decir que vengan las plantas desaladoras subvencionadas por el Estado, cuando una central como Sevillana de Electricidad ha estado queriendo instalarse en Almería y no ha sido posible porque el Partido Popular, entre otros, se oponía a ello. En la actualidad tienen mayoría suficiente para retomar la cuestión; a ver si son capaces de aceptar eso, que es bueno para paliar ligeramente los desajustes, el déficit hídrico que hay en el Campo de Dalías, porque sería bueno que no se tuvieran que extraer los 20 hectómetros cúbicos para consumo de Almería capital y que ese agua se pudiera sacar mediante la desalación, pero nunca para riego, porque el precio sería imposible de pagar por los agricultores almerienses.

El señor **PRESIDENTE**: Han llegado a esta Mesa, por escrito, dos enmiendas *in voce*: una del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y otra del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Si ningún grupo se opone, paso a leer en qué consisten dichas enmiendas, para que las tengamos en cuenta en el momento de la votación. **(Pausa.)**

Dado que no hay ninguna oposición a estas enmiendas *in voce*, paso a leer la propuesta transmitida a esta Mesa por el Grupo Catalán, que dice que el plazo de dos meses pase a ser de seis meses. La segunda modificación pretende que la proposición no de ley se redacte de la siguiente forma. Donde dice "proponga la creación..." se sustituya por "se decida la conveniencia de construcción..."

El Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene cuatro puntos a matizar respecto a la proposición no de ley. Primero, añadir detrás de "plantas desaladoras" la frase "con bajo impacto ambiental, con fuentes energéticas renovables en la medida de lo posible". El segundo punto es que detrás de "cubran" diga "coyunturalmente y mientras se aprueba el Plan Hidrológico Nacional". El tercer punto propone el siguiente texto: "... con esta técnica entre otras medidas o actuaciones para hacer frente a la sequía". El punto cuarto trata de suprimir los tres últimos renglones, detrás del punto y seguido. Dado que se trata de subenmiendas a un mismo grupo, ¿debo entender que se trata de puntos de enmienda complementarios o separados?

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, las tres primeras son aportaciones de adición en distintos puntos del texto, si las acepta el Grupo proponente. La primera iría después de "plantas desaladoras"; la segunda después de la palabra "cubran" y, donde habla del déficit hídrico actual y previsible en el futuro, añadir la frase relativa a otras medidas. Esas son las aportaciones de adición, y en el

último punto hay una que es de supresión. Nuestra posición estará en función de que se acepte una parte o todas las aportaciones. No es o todo o nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, por favor, precise el contenido de la enmienda.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Una modificación sería, detrás de la palabra "cubran", añadir "coyunturalmente y mientras se hace el Plan Hidrológico, el déficit hídrico actual y previsible en el futuro..." Después de la precisión anteriormente mencionada se añadiría lo siguiente: "...entre otras medidas, para hacer frente a la sequía..." Es decir, que puede ser la desaladora o pueden ser otras medidas que hagan frente a la sequía. **(El señor García-Arreciado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comprendo la urgencia con la que se ha redactado la enmienda, pero comprenda también que tal como ha sido transcrita la Presidencia tenía dudas al respecto.

Creo que el señor García-Arreciado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene alguna matización que hacer que considero cuestión de orden.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Más que para una cuestión de orden quiero intervenir para colaborar al buen entendimiento de todos. Yo valoro muy positivamente este mecanismo excepcional de presentar enmiendas de transacción durante la votación. Creo que es sumamente útil. Lo único que quiero es saber exactamente lo que voy a votar, pues no lo tengo claro. Por tanto, ruego a los grupos que han formulado esas enmiendas me hagan llegar el texto literal de lo que proponen someter a votación, con el fin de emitir un juicio en relación con ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece totalmente correcta su observación y se producirá lo que S. S. solicita después de escuchar al portavoz del Grupo Popular, que es el proponente, porque en el caso de no aceptarlas, huelga. Por tanto, el compromiso de esta Presidencia es que después de escuchar al portavoz del Grupo Popular se procederá a facilitar por escrito —y ruego a los dos grupos enmendantes que vayan preparando el texto— la redacción exacta para que se sepa lo que se va a votar, pero escuchemos primero la posición del señor Arqueros con relación a estas enmiendas *in voce*. Tiene la palabra el señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señor Presidente, me gustaría matizar algunas de las cuestiones que han planteado los portavoces de los otros grupos porque no son exactas. Me gustaría dejarlas claras para bien de la Comisión y para la transparencia del debate que se establece en el Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy voluntarioso su planteamiento, pero en el ordenamiento del trabajo de esta Comisión lo normal es que en estos momentos usted,

como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se manifieste respecto a las enmiendas *in voce* propuestas y nos limitemos exclusivamente a ello. Lo lamento pero es el procedimiento habitual y vamos a seguirlo, como es lógico.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señor Presidente, en la propuesta que ha hecho el Grupo Popular se hace referencia a unas plantas desaladoras; unas pueden ser dos. Se han enunciado los diversos pueblos de la provincia que las han solicitado, pero yo hago referencia a unas que pueden ser dos. He hecho hincapié en cuáles eran estas dos: en el término municipal de Almería y en Carboneras. Pero no quiero abusar de la benevolencia del señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista, don José Antonio Amate, el 5 de marzo considera excelentísima la idea de desalar agua de mar en la central térmica. Lo dice aquí en este diario. O sea que una cosa se dice en Almería y otra en Madrid. Y así ocurre con todos los representantes del PSOE en Almería. El Delegado de la Junta de Andalucía dice: Con la desaladora la capital se juega algo más que su desarrollo: agua para beber. Don Juan Callejón.

Tengo que decir que, efectivamente, en el Ayuntamiento de Almería el Partido Socialista tenía mayoría en el período municipal que acaba de terminar y que el Partido Popular nunca se ha negado a poner una desaladora en el término municipal de Almería.

Concretando, señor Presidente, el Grupo Popular acepta las enmiendas que ha formulado tanto Convergència i Unió como Izquierda Unida. **(El señor Amate Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que ha habido una alusión directa al señor Amate y que tiene perfecto derecho, en un minuto, a expresar lo que crea oportuno.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: El problema del portavoz del Grupo Popular en este caso es que traía leído su discurso, lo ha estado repasando y no ha oído nada de lo que he dicho. Yo digo aquí lo mismo que en Almería. Estamos hablando de que las plantas desaladoras pueden ser buenas para el consumo humano, para el consumo de Almería capital, pero que no es rentable para la agricultura. Un agricultor no puede pagar a más de 100 pesetas el metro cúbico cuando está pagando ahora 18 ó 20 pesetas. Eso es lo que yo estoy diciendo, y lo digo aquí, en Almería y donde sea. Para la agricultura, no. No se puede engañar a los agricultores creyendo que es la panacea el agua desalada cuando no la van a poder utilizar porque no van a poder pagar el costo de ese agua. Eso es mentir a los agricultores, es falsear la realidad. Lo que le estoy diciendo al señor Arqueros es que está mintiendo a los agricultores, falseando la realidad y, por tanto, haciendo demagogia con el tema del agua, que es preocupante. **(El señor Arqueros Orozco pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ante esta réplica, el señor Arqueros, por alusiones también directas, tiene un minuto para contestar.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señor Presidente, Manuel Arqueros jamás miente, y menos a los agricultores almerienses. Cuando yo digo una cosa en la prensa la vuelvo a repetir aquí. Y es más, si el agua desalada es para el consumo humano, y si esa agua que es para el consumo humano se utiliza para regadío, lógicamente aumentarán los caudales para el regadío de las mismas aguas que se están regando ahora, sólo que aumentarán los caudales porque serán muchos hectómetros cúbicos —solamente Almería capital consume 23 hectómetros cúbicos— los que tendrá de más anualmente el Campo de Dalías.

Nunca he mentido y no consiento que se me diga que yo miento. Y que no piense el ladrón que todos son de su condición.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Señor Presidente, ruego que se retire la última frase que ha dicho el Diputado Arqueros.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún Diputado a algún portavoz de un Grupo Parlamentario quiere pedir la palabra, ruego que antes de intervenir se dirija a esta Presidencia para solicitar el uso de la misma.

Dadas las alusiones últimas realizadas por los distintos portavoces, último turno de intervenciones a este respecto. El señor García-Arreciado, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Para una cuestión de orden.

Los miembros titulares de esta Comisión mantenemos una exquisita relación de cortesía. Creo que debemos de hacer todo lo posible por mantenerla. El ímpetu vencedor en el que se hallan algunos partidos de esta Cámara no debe de justificar, desde ningún punto de vista, frases como la última formulada por el señor Arqueros, al que le ruego cariñosamente que retire del «Diario de Sesiones» esas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arqueros, ¿puede acceder a la petición que se le ha solicitado, matizando la palabra o como crea oportuno?

El señor **ARQUEROS OROZCO**: En aras de la armonía, eso último que he dicho, «piensa el ladrón que todos son de su condición», lo retiro. Pero también me gustaría que se retirase el que yo miento, porque eso es incierto. **(El señor Amate Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Esta es una Comisión, como siempre, con una gran armonía, con una gran sinceridad, con una gran claridad y que obliga a veces a que esta Presidencia tenga que tener un límite en cuanto a la flexibilidad, y el límite se acaba con la intervención del señor Amate.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Estoy dispuesto a retirar todas las palabras que hayan sido pronunciadas por

mí que hayan producido cualquier tipo de ofensa en cualquier miembro de esta Comisión.

Solamente le propongo a la Presidencia que ella misma juzgue si cuando se dice que la creación de plantas desaladoras en el litoral almeriense que cubra el déficit hídrico actual y previsible del futuro, y ese déficit hídrico se produce exclusivamente en la agricultura, se va a poder cubrir con agua desalada, que no la pueden pagar los agricultores. Entonces, la interpretación de qué es eso ante los agricultores, hágala usted mismo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por sus atribuciones, pero esta Presidencia no juzga.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Se inhibe.

— **SOBRE CREACION DEL LABORATORIO TECNICO CENTRAL MEDIOAMBIENTAL Y COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE CONTROL AMBIENTAL EN CADA UNA DE LAS MISMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con ello, concluido el debate del punto 2 del orden del día, pasamos al debate de la proposición no de ley número 4, sobre creación del Laboratorio Técnico Central Medioambiental y coordinación de las Comunidades Autónomas para el establecimiento de Laboratorios Técnicos Autonómicos de Control Ambiental en cada una de las mismas.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular, y para defender dicha proposición no de ley tiene la palabra el señor Gortazar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Presidente, señorías, retomando la tradicional concordia de esta Comisión quiero hacer una breve intervención en relación a un tema sobre cuyo diagnóstico existe un acuerdo generalizado, no así, como parece ser, en los temas de agua, pero sí en los temas de residuos. Es más, mi proposición no de ley tiene como origen los mismos documentos que elabora el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, de tal manera que, en cuanto a la caracterización y a la urgencia de enfrentarnos a este tipo de problemas, creo que podemos tener un punto de partida común: el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, que establece en su artículo 45 y siguientes los requisitos de inspección y control de las muestras necesarias para caracterizar y calificar adecuadamente un residuo industrial.

La situación objetiva en España, hoy, es la siguiente. En el Páramo de Masa o en cualquier otra región española la Policía Municipal o la Policía de Tráfico encuentra depositados unos bidones, sin caracterización, habida cuenta de que, según la documentación que nos ha facilitado el mismo Ministerio de Obras Públicas, tan sólo un 20 por ciento de los residuos tóxicos y peligrosos reciben un adecuado trata-

miento. Señorías, estamos hablando de que un 80 por ciento de los residuos tóxicos y peligrosos de nuestro país no están bajo control, no reciben tratamiento o son almacenados indebidamente o, la mayor parte de las veces, son arrojados a los bordes de la carretera. Ese es un problema objetivo, cuantificado, en la medida de lo posible, e insisto que me muevo con los datos que nos facilita el mismo Ministerio de Obras Públicas en su último Plan Nacional de Residuos Industriales. Lo dice así en su página 8: Se estima que sólo existe actualmente capacidad global para tratar el 20 por ciento del volumen de los residuos peligrosos que no reciben tratamiento en sus plantas de origen, aunque la situación es muy diferente por comunidades autónomas.

Efectivamente, estamos ante un 80 por ciento de residuos tóxicos y peligrosos fuera de control. Siguiendo con el ejemplo concreto o práctico, hay unos bidones grises, muchas veces con productos mezclados entre sí, algunos de ellos humeantes; llega el Agente de la autoridad, hay que acordonar la zona y no se sabe muy bien qué hacer con esos bidones porque en esa comunidad autónoma no hay medios; incluso en Madrid tampoco se sabe muy bien dónde llevarlos, porque no hay una responsabilidad directa a estos efectos. En muchas ocasiones, si los residuos no son aparentemente inquietantes, pueden abordar su caracterización —que es el primer paso a dar en estos casos— unos laboratorios municipales o, eventualmente, una universidad que se preste a ello, pero normalmente, salvo excepciones en algunas comunidades autónomas, no hay un sistema de concertación o de control establecido de una manera sistemática. Tan es así que lo reconoce expresamente el diagnóstico de la situación actual que hace el Ministerio de Obras Públicas, cuando dice que hay dos problemas detectados: en primer lugar, una ausencia de un marco normativo suficientemente eficaz; y, en segundo lugar, ausencia de medios adecuados de control e inspección en las comunidades autónomas, aunque la situación difiere mucho entre unas y otras.

Por eso, nuestro Grupo ha tenido una preocupación a la hora de proponer una solución a este problema, que es simplemente la caracterización. Ya no hablamos del tratamiento y de qué hacer con esos residuos, sino por lo menos saber qué es lo que se tiene entre manos en el conjunto de la geografía nacional cuando aparece ese 80 por ciento de residuos que los industriales no saben qué hacer con ellos y, en muchas ocasiones, se arrojan sin control por el territorio español.

Habida cuenta de las conversaciones que he tenido previamente, estoy dispuesto a modificar su redacción a través de una autoenmienda del texto que nosotros proponemos como proposición no de ley.

El texto definitivo quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las actuaciones precisas y apoyos para facilitar la caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos mediante concertación con los laboratorios especializados existentes o, en su caso, mediante el establecimiento de las medidas subsidiarias oportunas.

Sustituyo la idea de creación por una idea de adaptación de los recursos existentes, por una idea de aprovecha-

miento de los recursos existentes, ya sea en universidades, ya sea en los laboratorios municipales, ya sea en los laboratorios de las industrias que tengan cualificación para ello, que sean caracterizados, por supuesto, y también la idea de la concertación, ya sea con laboratorios públicos y privados, establecimiento de convenios, etcétera, un poco para sustituir la idea de creación por la idea de utilización de los recursos disponibles. Y, en su caso —digo en la última parte de mi autoenmienda—, mediante el establecimiento de las medidas subsidiarias oportunas.

Quiere decirse que si en una comunidad autónoma tradicionalmente agraria no hay procedimientos de caracterización, que son muy costosos y que la economía de escala sugiere que tienen que hacerse más allá de una sola comunidad, salvo en aquellas que son muy intensamente industrializadas o que producen muchos residuos, es responsabilidad del Gobierno de la nación el cubrir las deficiencias que el mismo Plan del Ministerio de Obras Públicas establece en el enunciado que acabo de leer.

Por tanto, la proposición no de ley quedaría en los términos que he leído recientemente y el segundo párrafo quedaría igual que viene en el texto inicial, es decir: Estos laboratorios tendrían, entre otras, la función de caracterizar y calificar los residuos industriales para definir adecuadamente las medidas de seguridad a las que deben ser sometidos y los tratamientos de eliminación apropiados, unificando los procedimientos de análisis, asegurando la calidad de éstos y optimizando los medios de todo tipo, tanto materiales y técnicos como humanos.

Señor Presidente, comprendo un poco lo irregular que puede ser esta modificación pero, en cierta medida, es producto de las conversaciones que posteriormente he mantenido con los grupos parlamentarios. Yo creo que va en la dirección del interés de la Cámara, del interés de esta Comisión por poner los medios para resolver problemas que, día a día, tiene nuestro país en materias tan sensibles como este 80 por ciento de residuos tóxicos y peligrosos que están fuera de control y que no han recibido hasta este momento la fase inicial del tratamiento, como es saber qué es aquello que se encuentra en un barranco, en una ladera de una carretera, etcétera.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Interpreto, pues, al igual que en el caso anterior, que usted suministrará a esta Mesa el texto por escrito de la autoenmienda, e interpreto que ningún Grupo Parlamentario se opone a esta autoenmienda en plan constructivo. **(Pausa.)** Gracias.

¿Grupos parlamentarios que en estos momentos desean intervenir para fijar su posición con respecto a esta enmienda? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Quiero realizar una breve intervención para fijar mi posición sobre esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Al respecto quiero decir, como muy bien se señala en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley, ha-

ciendo una referencia al Real Decreto 833, de 20 de julio de 1988, que la autoridad competente autonómica en cada caso es la que tiene la obligación de realizar todas las funciones que corresponden para la aplicación de lo que se dispone en dicho Real Decreto que aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. En consecuencia, y en aplicación de esta norma, son muchas las comunidades autónomas que han dictado sus normas de desarrollo e incluso son muchas las comunidades autónomas que han adoptado sus propias medidas de ejecución, bien sea creando sus propios laboratorios, bien sea concertando con laboratorios de tipo privado o propiedad de otras instituciones de carácter público, como podrían ser las universidades. Quiero decir con ello que las posibilidades de ejecución de lo que dispone dicha ley y dicho reglamento son suficientemente amplias y cada comunidad autónoma las ha desarrollado como mejor le ha parecido. Puedo poner como ejemplo la experiencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que soy Diputado, donde la actitud que se ha adoptado desde hace años por parte del Gobierno autonómico y de la Consejería de Medio Ambiente es principalmente la de concierto con laboratorios privados o dependientes de las universidades y la constitución de un laboratorio mínimo —de unas dimensiones muy reducidas— al cual se le encomiendan exclusivamente las actuaciones de urgencia que, por cuestiones diversas, no pueden ser desarrolladas por otro tipo de laboratorios. Ello se realiza a través de un proceso que viene desarrollado en las propias normas de desarrollo de la legislación básica del Estado de homologación de estos mismos laboratorios. Quiero decir con ello que las comunidades autónomas tienen un amplio margen de actuación en ejecución de lo que aquí se establece.

Lo que no parece mal a nuestro Grupo Parlamentario, y entendemos que entra de pleno en lo que constituyen las competencias y la actuación que debe tener la Administración central en esta materia, es que en aquellas comunidades autónomas, bien sea por ausencia de medios o bien sea por la ausencia incluso del desarrollo de unas instituciones públicas o de carácter privado que puedan desarrollar esta actuación en concierto con la propia comunidad autónoma —es decir, laboratorios dependientes de universidades o laboratorios privados— se pudieran poner los medios por parte de la Administración central para que, a su vez, se pudiera dar cumplimiento a lo que establece la ley; es decir, que las comunidades autónomas voluntariamente pudiera recurrir a este apoyo que se le ofrece desde la Administración central. Lo que no vemos en absoluto claro es que este apoyo deba pasar necesariamente por lo que se establece en la proposición no de ley. El señor Gortazar insiste en la creación de un laboratorio técnico central. Yo le digo sinceramente, señor Presidente, que soy incapaz de asegurar en este momento que sea imprescindible la creación de este laboratorio técnico central. Quizá podríamos llegar a la conclusión de que sí que lo es, pero creo que en nuestro país existen suficientemente instituciones con un grado de desarrollo tecnológico y de conocimiento importante como para, a través de los acuerdos que sean convenientes con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y

Medio Ambiente, ofrecer esta colaboración a aquellas comunidades que no disponen de sus propios medios.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Dávila, don Carlos.

El señor **DAVILA SANCHEZ:** Señorías, comienzo por reconocer paladinamente que es cierto que hay una gran coincidencia entre los grupos respecto de las filosofías generales del tema que nos ocupa. Es difícil discrepar, incluso hasta en matices, sobre si el problema de caracterización y clasificación de residuos peligrosos, o industriales en un aspecto más restringido, es absolutamente paso previo y fundamental a cualquier gestión de residuos que pueda abordarse —es obvio que es una cuestión fundamental y previa— y a su vez, que los resultados de esa caracterización y clasificación, incluso con los procedimientos que se hacen, condicionan sustancialmente cual sea la selección de las tecnologías y los procedimientos con los cuales se aborda la gestión de esos residuos. Tampoco puede ignorarse —antes al contrario, criterios de ahorro y de racionalidad lo aconsejan— que las tecnologías analíticas y de todo orden que se implican en este proceso de caracterización y clasificación son enormemente complejas en muchos casos, que tienen requerimientos no ya sólo de procedimientos sino hasta de instrumentación muy sofisticada y, en consecuencia, muy costosa, cuya utilización, como se dice también en uno de los párrafos de la proposición no de ley, es infrecuente, por lo que se aumenta el costo de inmovilización de instrumentación analítica disponible. Es absolutamente difícil no coincidir en esto todos los grupos, y así lo reconozco de entrada en nombre del Grupo Socialista también. Ahora bien, esta coincidencia en el planteamiento y en la filosofía no puede ocultar que, en cambio, cuando llega el momento de fijar nuestra posición ante esa situación con medidas concretas y prácticas, la coincidencia no pueda ser la misma. En concreto, esta proposición no de ley, en su versión tal como se presentó e incluso en la versión modificada por la enmienda «in voce» presentada por el portavoz del grupo proponente, a nuestro Grupo le crea dos o tres dificultades que voy a enumerar.

En lo que respecta al texto, hay una discrepancia en lo relativo a los requerimientos que se hacen al Gobierno. Uno de ellos creemos que es de imposible cumplimiento —por lo tanto, es obvio que, más allá de cualquier consideración, no podemos seguirlo— y, en cambio, otro es una diferencia de posicionamiento político entre el grupo proponente y el Grupo Socialista. La que considero de imposible cumplimiento es cuando se le pide a la Administración central que coordine la creación de laboratorios técnicos por las comunidades autónomas. No sé si es un problema de redacción, pero es evidente que incluso si fuese simplemente coordinar el funcionamiento de dichos laboratorios autonómicos, cosa que se podría expresar mejor con alguna otra forma más comprensiva de nuestra realidad autonómica, lo que desde luego no puede coordinarse es la

creación por las comunidades autónomas de unos entes concretos, como son los laboratorios técnicos autonómicos, para la caracterización de residuos. Consideramos, además, que no hay duda posible. El propio Reglamento que se ha invocado aquí, el que se expresa en el Real Decreto 833/88, lo dice taxativamente. Todas las actividades e instalaciones relativas a la producción y gestión de residuos tóxicos y peligrosos estarán sometidas al control y vigilancia del órgano ambiental de la administración pública competente. Pues bien, no hay más administración pública competente en la gestión de residuos que cada una de las comunidades autónomas en el ámbito en que les corresponde su actuación. Por tanto, creemos que no es posible requerir al Gobierno una coordinación en la creación de los laboratorios autonómicos, cuando esa competencia se reconoce a las comunidades autónomas.

Por el contrario, nada impide el requerimiento de la creación de un laboratorio técnico central, y sería una posición política como otras, pero nuestro Grupo Parlamentario tiene ya la experiencia derivada del Plan Nacional de Residuos Industriales del año 1989. Allí ya propusimos nosotros la existencia de un centro de caracterización de residuos —se llamaba entonces—, que es exactamente la misma figura y con las mismas finalidades con las que está contemplado en esta proposición no de ley. Nuestra experiencia de aquel Plan Nacional de Residuos no nos aconseja presentarlo a estas alturas como un modelo a desarrollar. Aquel Plan Nacional, por muchas razones, pero entre otras por su planteamiento —digamos— todavía con demasiado ramalazo jacobino e ignorancia de lo que era la realidad autonómica de nuestro Estado en aquellos momentos, suscitó en la conferencia sectorial correspondiente las suspicacias y las críticas de las comunidades autónomas respecto de esa pretensión de un centro de caracterización de residuos centralizado. Sin excluir el planteamiento jacobino, creo que también fueron las inercias de las políticas de los grupos de funcionarios y de los grupos empresariales implicados en este sector las que condujeron a lo que hoy reconozco paladinamente como un error de planteamiento en el año 1989, cuando propusimos ese centro de caracterización de residuos o lo que en la proposición no de ley actual se denomina laboratorio técnico central medioambiental.

Respetamos que otros grupos parlamentarios vayan por un camino que nosotros ya hemos verificado como incorrecto e inadecuado, pero evidentemente no podemos seguirles. Además, a mayor abundamiento y ahora voy a lo que significa la enmienda «in voce», tan recientemente como febrero de este año, el Gobierno ha aprobado un Plan Nacional de Residuos Peligrosos donde nuestra filosofía es absolutamente diferente y producto de la experiencia de no demasiado éxito del anterior Plan Nacional de Residuos. Ahora comprendemos que todo aquello no se haga a través de los convenios de colaboración entre la Administración central y las comunidades autónomas, que son las que tienen la responsabilidad de gestión, es ir por un camino inadecuado. Es decir, imaginamos que en España podrán aparecer —y aparecerán o, de hecho, ya están en funcionamiento— centros creados por cada una de las comu-

nidades autónomas con las características *que sean, e imaginamos* —y aquí hay una gran diferencia— que podrán actuar como centros de referencia para otras comunidades autónomas, como está contemplado en el Plan Nacional de Residuos. No hay que olvidar, señorías, que la gestión de residuos industriales en España y su generación tiene una concentración muy específica tanto geográfica como sectorial. No todas las comunidades autónomas tienen la misma intensidad en el problema de generación de residuos, ni todos los sectores industriales lo tienen igual. Por tanto, una economía de esfuerzo aconsejaría que empezasen a surgir centros especializados en aquellos sitios y respecto de aquellos sectores que lo aconsejen y que éstos puedan ser utilizados por las restantes comunidades autónomas en sus problemas y en su gestión de residuos. Sin embargo, para nosotros, desde el Plan Nacional, es obvio que no puede ser más que promovido, apoyado y fomentado, pero nunca impuesto de ninguna otra manera. Por tanto, señor Presidente, señorías, nosotros creemos que la política que podría recoger lo que proponen las frases de la enmienda «in voce» presentada por el Grupo proponente sería exactamente el reconocimiento de que el Plan Nacional de Residuos Peligrosos, tan reciente como del mes de febrero, recoge todas y cada una de sus pretensiones.

Por cortesía parlamentaria, si es que fuese ése el caso del Grupo proponente, nosotros estaríamos en condiciones de proponer una enmienda «in voce», que leo antes de pasársela y que sería simplemente la explicitación de que todo lo que como requerimientos, como procedimientos y hasta como filosofía hace el Grupo proponente en su enmienda «in voce» está recogido en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos. El texto que les ofrecemos es el siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco del Plan Nacional de Residuos Peligrosos y con los procedimientos en él previstos apoye las políticas y los medios de caracterización y clasificación de residuos industriales que conduzcan a una más segura y eficaz gestión de los residuos peligrosos.»

Si este texto pudiese recoger las modificaciones introducidas por el Grupo proponente, nosotros estaríamos en condiciones de apoyarlo y, en caso contrario, lo que sí deseáramos al Grupo proponente es que no cayera en los mismos errores que nosotros hemos tenido que rectificar, al tiempo que recuerdo que el gran timonel ideológico de su partido, señor Fraga, decía que los socialistas acertamos cuando rectificamos. Este es uno de los casos. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila, por aportar por escrito la enmienda «in voce».

Para fijar su posición con respecto a la enmienda «in voce» presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRÍA**: En primer lugar, quiero decir al señor Recoder y al Grupo Catalán, que la enmienda que yo había propuesto eliminaba el párrafo primero, con lo cual no había objeto de discusión sobre el tema del laboratorio central, ya que desaparece en el texto

de la enmienda el primer párrafo, de tal manera que queda como lo he leído anteriormente.

Lo que sí se mantiene es el segundo párrafo de: «Estos laboratorios tendrían...» Son los laboratorios concertados. De manera que no hay lugar a discusión en relación a lo del laboratorio central, al menos en la proposición no de ley tal como ha quedado en el texto final.

En relación a la enmienda «in voce» que ha hecho el Grupo Socialista, no la puedo aceptar por la sencilla razón de que, como él mismo dice, no debemos caer en el error de repetir las mismas situaciones anteriores, y la confianza que nos da el nuevo Plan que ha elaborado en febrero el Ministerio de Obras Públicas es resultado de la experiencia derivada del anterior Plan, también elaborado por dicho Ministerio, donde reconoce paladinamente que había fracasado frontalmente. De tal manera que para nosotros no es posible —y así se lo hice ver al Ministro de Obras Públicas el miércoles pasado— apoyar un plan que, a nuestro juicio, no es específicamente un plan, sino un desiderátum, una consideración de problemas existentes, pero no es un plan operativo, práctico, en el que nosotros podamos mostrar nuestra confianza.

Nuestro Grupo simplemente ha constatado un problema en el que hay un acuerdo absoluto sobre su generalización y caracterización y dice que lo que hay que hacer es poner en marcha los medios cuanto antes. En este sentido, no creo yo que el plan del Partido Socialista, como no lo fue el anterior, sea la solución al problema grave de los residuos tóxicos y peligrosos, de los cuales el 80 por ciento, como digo, no reciben no sólo la caracterización, sino ni siquiera el tratamiento posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que es rechazada la enmienda «in voce» del Grupo Socialista.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Efectivamente.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER COMO PROPIEDAD PÚBLICA, Y AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, EL EDIFICIO Y LOS ESPACIOS ALEDAÑOS DE LA ESTACIÓN DE CORDOBA, ENCLAVADA EN LA PLAZA DE ARMAS DE SEVILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000474.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, a debatir el último punto del orden del día, el punto 5, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a mantener como propiedad pública y al servicio de los ciudadanos y ciudadanas el edificio y los espacios aledaños de la estación de Córdoba, enclavada en la plaza de Armas de Sevilla. El Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y para defender

dicha proposición no de ley tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta proposición no de ley se hace en función de los planteamientos públicos, en algunos casos rumores que se están difundiendo, en torno a la posibilidad de una cesión, incluso de una posible privatización, de esta antigua estación de ferrocarril. Se trata de la estación de Córdoba, enclavada en la plaza de Armas, y se trata en estos momentos de un gran espacio que está siendo utilizado públicamente, a través de actos públicos, exposiciones, etcétera. El rumor apunta a la cesión o privatización a favor de compañías de seguros u otras empresas privadas. Nosotros pensamos que la estación de Córdoba, con los espacios internos aledaños, es una auténtica seña de identidad histórica y cultural de la ciudad, una seña de identidad arquitectónica, sin duda, una seña de identidad urbanística.

La utilización que se está haciendo en estos momentos es de un gran interés, incluso se ha utilizado en actos políticos, actos siempre, por tanto, públicos y de utilización social en muchas ocasiones, y queremos que permanezca con este carácter en el próximo período. Por tanto, pensamos que sería de muchísima utilidad el voto favorable a esta proposición no de ley, en función de las pretensiones que desde la dirección de Renfe parece haber en el sentido de cederlo para uso privado, incluso de intentar un proceso de privatización de toda esta antigua estación de ferrocarril enclavada en el mismo centro de Sevilla. Por tanto, pedimos el voto favorable. No aceptaríamos que se nos dijera simplemente que son rumores, puesto que ya hay propuestas hechas públicas bastante concretas y, por tanto, queremos evitar este proceso, primero de cesión a una empresa privada y posiblemente de inauguración de un proceso de privatización.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición sobre la presente proposición no de ley? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: El Grupo Popular comparte la preocupación del señor Alcaraz con respecto a la conservación de la antigua estación de Córdoba como seña de identidad arquitectónica de la ciudad de Sevilla, pero entendemos que esa preocupación está perfectamente a salvo con el plan especial de la plaza de Armas redactado y aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla. Por tanto, si bien estamos de acuerdo con el fondo de la proposición, no podemos estarlo con la forma, porque entendemos que esta proposición no de ley es una clara injerencia en la autonomía municipal en cuanto a materia de urbanismo, puesto que es el Ayuntamiento de Sevilla y en todo caso la Comunidad Autónoma andaluza los que son competentes en esta materia, y en absoluto lo es el Estado.

Además, en dicho plan, a nuestro entender, se recoge perfectamente la conservación del edificio, dándole el carácter de patrimonio histórico de la ciudad y obligando a la

conservación intacta de todos sus elementos arquitectónicos. En cuanto al uso, entendemos que, al estar calificado por el plan como de uso terciario, para comercios, espectáculos, salas de reuniones, etcétera, el uso y disfrute de estas instalaciones beneficiarían a la mayoría de los ciudadanos de Sevilla, que dispondrían de unos servicios que les son necesarios, a la vez que les permitirían disfrutar de la utilización de un edificio que indudablemente es seña de identidad en la ciudad de Sevilla.

Con respecto a la propiedad, existe un convenio entre Renfe y el Ayuntamiento de Sevilla, el cual propicia el plan especial ya mencionado y en el que se mantiene la titularidad de Renfe y, por tanto, su opción de poder vender a cambio de otras compensaciones y cesiones, por todo lo cual volvemos a insistir en que en materia urbanística es competente el Ayuntamiento de Sevilla y no el Estado, considerando fuera de lugar esta proposición no de ley, que pretende, desde nuestro punto de vista, interferir gravemente en la autonomía municipal, por todo lo cual nuestro voto será en contra.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: El Grupo Socialista, ante esta proposición no de ley, tiene que manifestar lo siguiente. Primero, nosotros no tenemos ninguna preocupación por el mantenimiento de este edificio como un edificio emblemático, porque está protegido y es un edificio que está perfectamente catalogado, y además, como ya se ha dicho aquí, está dentro de un plan que se aprobó en el Ayuntamiento de Sevilla, y también Renfe tiene plena capacidad de utilización del edificio. Más bien habría que preocuparse si el edificio se mantuviera tal como está ahora, o sea, sin ningún uso definido, sino totalmente en desuso. Yo creo que eso sí puede preocuparnos, porque los edificios, si no se usan, también se deterioran.

En ese sentido, no entendemos para nada la motivación de esta proposición, porque evidentemente hay un plan especial aprobado en el que se recoge y se protege no solamente el edificio, sino que cuando se habla de las zonas aledañas cualquiera que viva en Sevilla o que se haya pasado por allí ve que hay una plaza pública que no tiene nada que ver con el edificio, que está al lado, que hay un edificio que ahora mismo está vacío, como he dicho, que tiene valores arquitectónicos notables, pero que el recinto que ocupaba antes la estación está absolutamente vacío y hay una plaza aledaña que no tiene ninguna actuación prevista, que va a seguir manteniéndose como zona pública. Es más, yo creo que Renfe, en uso de sus atribuciones, porque es la dueña de este edificio, lógicamente tiene que buscarle utilización, porque si queremos —y luego presentaremos proposiciones en otro sentido— que Renfe siga siendo una empresa pública rentable, le exigiremos que dé rentabilidad a los bienes que posee. En eso está Renfe, en intentar tener una rentabilidad manteniendo el uso. ¿Qué uso? Pues el que está definido en el planeamiento, señor Alcaraz, no es ningún otro: el uso —se ha dicho aquí—

como centro de servicios terciarios, que puede albergar en su interior actividades comerciales, de agrupaciones o de espectáculos, salas de reunión, etcétera. Eso también forma parte del servicio público, ¿o es que servicio público es sólo que Izquierda Unida contrate la cesión de este edificio (**El señor Alcaraz Masats: o el PSOE**), o el Partido Socialista o cualquier grupo político para dar un mitin o para hacer una exposición? No, eso será un uso público de un grupo político, pero yo creo que con esto lo que se pretende es que sea un uso público abierto a los ciudadanos, que lo puedan utilizar, y lógicamente usted comprenderá que no se puede abrir sin más, porque allí no hay absolutamente nada, y abrirlo sin más sería un absoluto absurdo.

Por tanto, nosotros no entendemos el sentido de esta proposición, porque no tiene nada que decir en este caso el Parlamento, en el sentido de que ya está definido que es propiedad de una empresa pública, ya hay un plan aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla, que es el competente, como aquí se ha dicho, y para terminar quiero decir que Renfe es dueña en pleno dominio de los inmuebles de la antigua estación de Córdoba enclavada en la plaza de armas. Por tanto, corresponde a Renfe gestionar su patrimonio inmobiliario desafectado del servicio público. Los usos y destino final del inmueble son los actualmente definidos en el planeamiento urbanístico, y Renfe tendrá que actuar de acuerdo con su criterio y el contrato-programa que tiene con el Gobierno. Así que no solamente no lo entendemos, sino que animamos a Renfe a que cuanto antes le busque una utilidad de uso a ese edificio que, en otro caso, se deterioraría, porque un edificio, como he dicho antes, de esas características, no puede estar obsoleto. (**El señor Alcaraz Masats pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Reglamentariamente este debate ha terminado. No obstante, dado que nos quedan veinte minutos para la votación, que se producirá a la una, si los miembros de esta Comisión autorizan a la Presidencia, dado que no se trata de ningún tipo de debate especial sino de una matización y estamos bien de tiempo, excepcionalmente tiene la palabra el señor Alcaraz por un minuto para matizar lo que crea oportuno.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Medio minuto, señor Presidente, para aclarar que el uso público al que se hace alusión en la proposición no de ley se refiere, por ejemplo, a que, dentro del uso terciario o de la utilización comercial de la antigua estación de Córdoba, Renfe puede decidir la entrega permanente a una o varias empresas, con lo cual quedaría cerrado el uso público, que tiene ese sentido en castellano, no a uso comercial o terciario sino a uso público. Por lo tanto, ése es el sentido de la proposición no de ley. Renfe puede entregarlo en uso permanente, dentro del uso terciario y comercial —que es lo que se está rumoreando y hay una propuesta ya casi en firme—, a una empresa o empresas, con lo cual quedaría cerrado a exposiciones, a una utilización social, en el marco del uso público que planteamos. Por lo tanto, la propuesta es diferente. Es decir, en nuestra propuesta cabe que, de manera no permanente, se pueda entregar a exposiciones comerciales, como

la que ha habido hace poco de antigüedades, pero no cabe que se entregue de manera permanente a un uso comercial. Esa es la diferencia entre la proposición no de ley que planteamos y la posición conjunta del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Excepcionalmente y con ello concluimos.

Tiene medio minuto, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En el mismo sentido, porque he entendido perfectamente la propuesta del señor Alcaraz, pero él no ha entendido la posición del Grupo Socialista. Nosotros estamos absolutamente en desacuerdo con lo que usted plantea. Nosotros estamos de acuerdo en que Renfe es la dueña de ese edificio y, en consecuencia, Renfe tiene perfecta libertad para explotar o para utilizar ese edificio de acuerdo con los usos definidos en el planeamiento vigente. No sé si esos usos pueden ser la cesión o la venta a una empresa privada; son los usos previstos en el planteamiento vigente. Esa es nuestra posición, radicalmente distinta a la suya, que es encorsetar a Renfe para que haga esto o no pueda hacer otra cosa. Estamos absolutamente en desacuerdo. Renfe es la dueña de ese edificio y tiene absoluta libertad para, de acuerdo con los usos definidos en el planeamiento urbanístico, rentabilizar ese edificio como estime conveniente. Nosotros le animamos a que lo haga cuanto antes, porque ahora mismo no se usa para nada, está permanentemente cerrado desde las 12 hasta las 12, día tras día. Nosotros animamos a Renfe a que, cuanto antes, le busque una salida a ese edificio que, efectivamente, tiene que tener una utilización.

El señor **PRESIDENTE**: Con ello terminamos el debate del orden del día de hoy e interrumpimos la sesión hasta la una, momento en el que iniciaremos las votaciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Tal como está previsto en el orden del día, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas durante esta mañana en la Comisión.

Someto a votación la proposición no de ley relativa a la potenciación y transformación de las comunicaciones de las comarcas interiores de Cataluña, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(El señor Amate Rodríguez pide la palabra.)**

¿Es una cuestión de orden?

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: En aras de que pudiera haber unanimidad en la votación de la siguiente proposición no de ley, ¿sería posible, después de las modificaciones que ha hecho Izquierda Unida, cambiar una palabra nada más?

El señor **PRESIDENTE**: La voy a leer antes de la votación.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Cuando usted quiera. Se trata de cambiar sólo una palabra y así nosotros estaríamos en disposición de votarla favorablemente también.

El señor **PRESIDENTE**: Me lo dice ahora, por favor.

El señor **AMATE RODRIGUEZ**: Donde dice: «... que cubran coyunturalmente, mientras se aprueba el Plan Hidrológico Nacional...», debería decir: «... que palien coyunturalmente...». De otra forma, no se podría cumplir la proposición no de ley porque son casi 200 hectómetros cúbicos de agua lo que habría que desalar.

El señor **PRESIDENTE**: No reabramos el debate, por favor.

Simplemente es cambiar la palabra: «cubran» por «palien».

Desde el punto de vista lingüístico, la capacidad de afinación, por parte del señor Dávila que es experto en la materia, cunde en esta Comisión.

¿Hay algún inconveniente por parte de los grupos proponentes de las enmiendas? **(Pausa.)**

Sabiendo que los grupos autores de las enmiendas «in voce» no tienen inconveniente, pregunto al señor Arqueros si acepta el cambio de palabras.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Lo acepto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Someto a votación la proposición no de ley relativa a la construcción de unas plantas potabilizadoras de agua de mar en Almería, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, en los términos en que ha sido enmendada «in voce» por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y con la posterior enmienda del Grupo Socialista, que han sido aceptadas por el señor Arqueros, que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tras realizar los estudios correspondientes que valoren, entre otras cuestiones, los costes económicos, ecológicos, las posibles externalidades y las distintas alternativas en el plazo de seis meses y con criterios objetivos, decida la conveniencia de la construcción de plantas desaladoras con bajo impacto ambiental y fuentes energéticas renovables, en la medida de lo posible, en el litoral almeriense que palien coyunturalmente, mientras se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, el déficit hídrico actual y previsible en el futuro con esta técnica, entre otras medidas o actuaciones para hacer frente a la sequía.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Someto a votación la proposición no de ley número cuatro del orden del día sobre creación del laboratorio técnico central medioambiental y coordinación con las comunidades autónomas para el establecimiento de laboratorios técnicos autonómicos de control ambiental en cada una de las mismas.

Existe una autoenmienda presentada, por escrito, por el señor Gortázar, en nombre del Grupo Popular y que se va a votar en los términos de la proposición no de ley y de la enmienda del Grupo proponente, que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las actuaciones precisas y apoyos para facilitar la caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos, mediante concertación con los laboratorios especializados existentes o, en su caso, mediante el establecimiento de las medidas subsidiarias oportunas.

El segundo párrafo queda tal cual está reflejado en el texto de la proposición no de ley.

Someto a votación la mencionada proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Someto a votación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a mantener como propiedad pública, y al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, el edificio y los espacios aledaños de la estación de Córdoba, enclavada en la plaza de Armas de Sevilla, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.